

DECRETO N° **0186**

NEUQUÉN, 08 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0138/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 038/05 de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita la contratación de la señora **TORRES AMALIA BEATRIZ, L.P. N° 42409;**

Que por Pase N° 101/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 5-Q-1-0-2 dispone de crédito presupuestario suficiente para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la señora **TORRES AMALIA BEATRIZ** y el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte;


Que por Informe N° 101/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **TORRES AMALIA BEATRIZ, L.P. N° 42409 (Grupo 02), D.N.I. N° 22.255.020**, asimilada a la Categoría 12, con efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumple tareas como guía de sala en la División Museos -Dirección Museos y Monumentos y Archivo Histórico- Dirección Municipal de Cultura-Subsecretaría de Cultura y Turismo- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre _____ este Municipio y la señora **TORRES AMALIA BEATRIZ, L.P. N° 42409 (Grupo 02), D.N.I. N° 22.255.020**, asimilada a la Categoría 12, con


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Cultura y Turismo
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694. La nombrada cumple tareas como guía de sala en la División Museos –Dirección Museos y Monumentos y Archivo Histórico- Dirección Municipal de Cultura- Subsecretaría de Cultura y Turismo- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 101/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Actividad: "Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural", Partida Principal: "Personal", Código de Imputación N° 5-Q-1-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1506
Fecha: 11 / 03 / 05